

que, por entender no caben economías en el ramo de alumbrado, se asocia al Señor Arcaytia-

Se desechó la enmienda por votaciones. —

Y fué desechada la enmienda del Señor Clemares, y aprobada la consignación de ochenta y dos mil, cuarenta y dos pesetas con sesenta y ocho centimos, por veinte votos contra siete, segun las listas, antes escritas, agregando ahora a la mayoría, al Señor Bautista-

Otro artículo y otra votación —

El artículo de la limpieza, quedó aprobado en doce mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, en vez de diez mil que propuso el Señor Clemares, por diez y nueve votos contra ocho, en la forma tantas veces repetida?

Aprobáuse, varios artículos —

Unánimemente se aprobaron los siguientes artículos: — Arbolados y paseos; doce mil ochocientas cincuenta y una pesetas, veinticinco centimos = Extinción de animales dañinos = cincuenta pesetas = Personal de Mercados dos mil, veintisiete pesetas, cincuenta centimos = Coleo de Matadero dos mil doscientas diez pesetas = Coleo de Cementerio, cinco mil, cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas = Gastos de Acequias diez mil pesetas = En alquileres doscientas cincuenta pesetas =

Aprobación del otro capítulo —

El Capítulo cuarto "Instrucción pública" fué aprobado por unanimidad, en la siguiente forma: — Personal de Maestros = sesenta y dos mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos = Materiales para Escuelas = catorce mil seiscientas cuarenta y siete pesetas, catorce centimos = Alquileres de edificios para escuelas, catorce mil, ochocientas noventa y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos = Por premios y subvenciones cinco mil, cincuenta y dos pesetas veinticinco centimos = Por gastos de sequencia enseñanza seis mil, cuatrocientas treinta y nueve pesetas, sesenta y seis centimos =